

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**ATLANTIC COPPER, S.L.U.**

**AAI/HU/017**

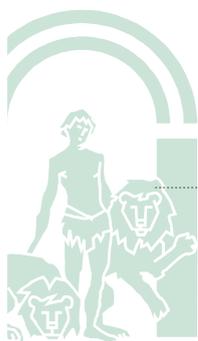
Fecha de inspección: 06/06/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL  
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017  
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

<b>Razón Social</b>	<b>ATLANTIC COPPER, S.L.U.</b>
Domicilio social:	Avenida Francisco Montenegro, s/n 21001 Huelva
N.I.F.:	B79110482
<b>Centro de Trabajo</b>	<b>ATLANTIC COPPER, S.L.U.</b>
Emplazamiento:	Avenida Francisco Montenegro, s/n 21001 Huelva
Actividad principal:	Fundición y refinado de cobre
Código CNAE de la actividad principal:	2444
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	<p><u>Fundición y refinado de cobre</u> 2.5 a) Instalaciones para la producción de metales en bruto no ferrosos a partir de minerales, de concentrados o de materias primas secundarias mediante procedimientos metalúrgicos, químicos o electrolíticos.</p> <p><u>Fabricación de ácido sulfúrico</u> 4.2 b) Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos inorgánicos como: Ácidos y, en particular, el ácido crómico, el ácido fluorhídrico, el ácido fosfórico, el ácido nítrico, el ácido clorhídrico, el ácido sulfúrico, el ácido sulfúrico fumante, los ácidos sulfurados.</p>
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	<p><u>Fundición y refinado de cobre</u> 3.1 Instalaciones para la producción de metales en bruto no ferrosos a partir de minerales, de concentrados o de materias primas secundarias mediante procedimientos metalúrgicos, químicos o electrolíticos.</p> <p><u>Fabricación de ácido sulfúrico</u> 5.2 b) Instalaciones químicas para la fabricación a escala industrial, mediante transformación química o biológica de productos o grupos de productos químicos inorgánicos como: Ácidos y, en particular, el ácido crómico, el ácido fluorhídrico, el ácido fosfórico, el ácido nítrico, el ácido clorhídrico, el ácido sulfúrico, el ácido sulfúrico fumante, los ácidos sulfurados</p>
Epígrafe PRTR:	<p><u>Fundición y refinado de cobre</u> 2 e) i Instalaciones para la producción de metales en bruto no ferrosos a partir de minerales, de concentrados o de materias primas secundarias mediante procedimientos metalúrgicos, químicos o electrolíticos.</p> <p><u>Fabricación de ácido sulfúrico</u> 4.b) ii Instalaciones químicas para la fabricación de productos químicos inorgánicos, como: Ácidos y, en particular, el ácido crómico, el ácido fluorhídrico, el ácido fosfórico, el ácido nítrico, el ácido clorhídrico, el ácido sulfúrico, el ácido sulfúrico fumante, los ácidos</p>



	sulfurados
Capacidad producción máxima	> 500.000 t/año
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/HU/017. Inicial: 06/11/2007 Modificaciones: 23/06/2008, 13/11/2008, 09/12/2008, 16/01/2009, 03/03/2010, 17/01/2011, 22/12/2011, 29/02/2012, 19/04/2012, 18/07/2012, 17/01/2013, 03/05/2013, 24/09/2013, 20/06/2014, 17/11/2014, 22/12/2014, 13/01/2015 y 19/02/2015



**2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**A. Datos generales**

Código de la Inspección:	AAI/HU/017/15-04
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras
Fecha y hora de inicio	03/06/15; 10:20h
Fecha y hora de finalización	03/06/15; 14:30 h

**B. Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

**3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha de notificación a la persona titular:	06/11/15
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	23/11/15

**4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada**

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input type="checkbox"/> <b>Se cumplen</b> las condiciones fijadas en la autorización ambiental. No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Se han constatado incumplimientos</b> de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input checked="" type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Huelva, 7 de octubre de 2016  
Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

